

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Riego con agua tratada en áreas verdes municipales.					
DESCRIPCIÓN:					
Se realiza el riego en áreas verdes públicas como son jardines, parques, plazas y camellones de las vialidades principales del municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 115 fracción III, inciso g. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero, artículo 122. Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. • Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Título Primero, Capítulo II, artículos 4º y 8º fracción I y II. Diario Oficial de la Federación 28 de enero de 1988, y sus reformas y adiciones. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125 fracción VII y IX. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones. • Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-19-SEMAGEM-RS-2017, Numerales 7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2, 7.2.1, 7.2.3, 7.2.4, 7.3, 7.3.2, 10, 10.1, 10.2, 10.2.2, 10.2.3 10.2.8. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de febrero de 2018 y sus reformas y adiciones. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Capítulo X, artículo 275 fracciones I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, artículo 276 fracción I, Sección I artículo 277, artículo 278 fracción II Subsección II artículo 280 fracciones I, II III, IV y V. Publicado en la Gaceta Municipal no. 2, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. • Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal, artículo 32 fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales, artículo 42 fracción X. Publicado en la Gaceta número siete de fecha 5 de febrero de 2021. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará este servicio en las áreas verdes públicas que así lo requieran para su conservación y mantenimiento.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Realizar el reporte vía telefónica al número 5553664450 del Departamento de Atención Ciudadana, para que sea levantada su solicitud, donde se le asignará un número de folio para su seguimiento. El reporte levantado deberá tener los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono del solicitante y ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.	No	No	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo II, Sección I, Subsección IV artículo 37, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. 		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - No se podrá otorgar el servicio en temporada de lluvias (junio – septiembre), así mismo se da prioridad a las avenidas primarias y locales, áreas verdes públicas; así como aquellos casos que deriven de acciones extraordinarias. - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica y se le otorga su número de reporte. 			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.		Coordinación de Espacios Públicos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Biól. Manuel Ernesto Álvarez Díaz.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
	Convento San Agustín.			
COLONIA:	Jardines de Santa Mónica, Fracc.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados y días de guardia de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica.	manuel.alvarez@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
	No Aplica.			
COLONIA:	No Aplica.	MUNICIPIO:	No Aplica.	
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuando puedo solicitar el riego de un área verde?			
RESPUESTA:	Una vez cada 2 meses			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El riego solo se efectúa con agua tratada?			
RESPUESTA:	Si, para aprovechar al máximo este líquido vital.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?			
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		